

**Anexo Técnico
Expediente 2011-00972**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE CESTAS DE
NAVIDAD 2011”**

Descripción de las prescripciones técnicas

1. Objeto

El objeto del presente contrato es el suministro de las cestas de navidad 2011.

2. Descripción de los trabajos a realizar

El suministro comprende la selección y entrega de un lote de productos navideños compuesto por embutidos, dulces y bebidas.

3. Presentación

La presentación de los productos deberá constituir un lote integrado en una única caja con asa que garantice su transporte y fácil manipulación.

Se recomienda adjuntar catálogo y muestra de la caja o embalaje para ser valorada, tal y como se contiene **en apartado 9 del anuncio de licitación (Criterios de valoración)**.

No se podrá entregar material paletizado. Las cajas deben ser entregables de forma individual, sin necesidad de eliminar flejes, plásticos u otro tipo de embalajes intermedios o agrupadores.

En la caja o envase debe figurar el logo de Isdefe. Dentro se incluirá una tarjeta con el contenido del lote.

4. Requisitos de calidad de los productos

Los artículos para los que se solicita una calidad específica y se hace referencia a una marca denominación de origen ó producto concreto, se relacionan únicamente con carácter de referencia, pero se exigirá que el producto seleccionado por el ofertante sea de calidad equivalente o superior a la misma. En estos casos, no se considerarán aceptables artículos con estándares de calidad inferiores. La selección de artículos con indicación de **marca, denominación de origen ó producto se facilitará a los ofertantes conforme al procedimiento que se indica en el apartado 11 del anuncio de licitación.**

5. Planificación trabajos a realizar

5.1. Fecha y lugar de entrega

El suministro del presente contrato se entregará:

En Madrid: Sábado día 10 de Diciembre de 2011 en horario de mañana en las oficinas de ISDEFE de la c/ Beatriz de Bobadilla, 3.

Resto de la Península: Días 12 y 13 de Diciembre de 2011.

De forma orientativa el suministro se entregará del siguiente modo:

- El 90% de los lotes se realizará en nuestras instalaciones de Isdefe en Madrid.
- El 10% restante se entregará siguiendo instrucciones de la empresa con un compromiso de entrega de 5 días hábiles desde su notificación. Estas entregas sólo serán dentro de la Península a particulares y a empresas.

Con antelación a las fechas de entrega, se comunicará por el responsable del contrato de ISDEFE al adjudicatario el número de cestas a entregar en cada centro.

5.2. Forma de entrega

Para el suministro en nuestras instalaciones será necesario que el adjudicatario, con la suficiente antelación para controlar el acceso a las instalaciones, facilite los datos del transportista que realiza el suministro:

- Matrícula del vehículo.
- DNI del conductor

Será obligación de la empresa el disponer de los seguros obligatorios.

5.3. Recepción de las cestas

La recepción del suministro se produce con la firma del albarán de entrega con el visto bueno de ISDEFE, una vez verificado el número y apariencia exterior de las cajas.

El albarán de entrega deberá ser firmado por la persona designada expresamente por ISDEFE como responsable, no siendo válida la firma de ninguna otra persona, tales como personal de seguridad, mantenimiento etc.

En el plazo de 7 días desde la recepción de las cestas y la firma del albarán, ISDEFE tendrá derecho a rechazar las cestas que aparentemente sean defectuosas, estando obligado EL ADJUDICATARIO a sustituirlas, en el plazo de 48 horas desde la recepción de la notificación de ISDEFE, quedando obligado el adjudicatario a retirar las defectuosas.

5.4 Garantía de los productos.

EL ADJUDICATARIO garantiza las características, calidad y buen estado de la mercancía y, si hubiere de sustituirla lo realizará atendiendo a las condiciones del presente contrato y, en todo caso, a la mayor brevedad posible por otra de igual o superior categoría y calidad sin coste adicional.

EL ADJUDICATARIO deberá aportar garantías sobre los productos que componen el lote, de tal forma que responderá de aquéllos que no estén en disposición de ser consumidos y los sustituirá y repondrá a la mayor brevedad posible por otro de igual o superior categoría sin coste adicional.

EL ADJUDICATARIO garantiza a ISDEFE, durante el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS (45 DÍAS) a contar desde la recepción, los suministros objeto del contrato, la calidad de los productos incluidos en las cestas y se obliga a subsanar cualquier defecto o anomalía o error en la cantidad o calidad, o vicios ocultos que hicieran impropio su consumo, sustituyéndolas en el plazo máximo de 48 horas desde que sea requerida por fax, correo electrónico o correo certificado por ISDEFE.

6. Equipo humano necesario

Para la realización de los servicios será necesario que el adjudicatario incluya en su propuesta al personal técnico o unidades técnicas, integrados o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los/as encargados/as del control de calidad así como el responsable del contrato para el servicio de Isdefe.